

Memorando Nro. UA-SAD-2022-0330-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2022

PARA: Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

ASUNTO: Autorización de Descuento por PASAJE NRO. 2493589906735
(TRANSPORTE POR RESIDENCIA)

De mi consideración:

Tomando en consideración el memorando No. UA-SAD-CAF-DA-A-2022-0070-M, remitido por la Administradora del Contrato de pasajes aéreos, en el cual determina lo siguiente: **"Con los antecedentes expuestos y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa citada, le corresponde la devolución de los valores cancelados por el pasaje Nro. 2493589906735, ya que fue adquirido posterior a la emisión del Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-155"**, me permito precisar:

- La adquisición del pasaje se realizó mediante Formulario de solicitud de pasaje Nro. UARTES-OV-025-2022 de fecha 23 de agosto de 2022; suscrito por el Ing. Oscar Valencia, Secretario Administrativo y autorizado por el Dr. William Herrera Ríos, Rector de la Universidad de las Artes, se solicita pasaje en la ruta GYE-UIO-GYE, con el siguiente motivo de viaje: *"Funcionario con nivel jerárquico superior acogido al Acuerdo Ministerial No. 0168 Art. 5 lit. b) del Min. De Trabajo"*.
- Con fecha 23 de agosto de 2022 se procede a la compra del pasaje solicitado, en la ruta y horarios requeridos (TICKET NRO: 2493589906735), por un valor total incluido el Fee de emisión de \$ 177.89.
- El Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-155 de fecha 19 de agosto de 2022, expide la REFORMA A LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DEL VIÁTICO POR GASTOS DE RESIDENCIA Y TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, en la misma se indica lo siguiente: *Artículo 5 "QUINTA.- De las excepciones.- Se exceptiona de lo establecido en la Disposición General Cuarta del presente Acuerdo Ministerial, a la denominación de puesto de "Agente de Seguridad Penitenciaria" del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, que para el efecto emitirá el acto normativo correspondiente, observando lo determinado en el presente Acuerdo; a las y los servidores ubicados en los grados 8 y 7 de la Escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior; máximas autoridades institucionales; así como, a los miembros del gabinete integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva – ERJAFE."*. Al respecto es preciso mencionar que, el documento que oficializa el cambio en la

Memorando Nro. UA-SAD-2022-0330-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2022

norma llega a conocimiento de la UArtes el 24 de agosto del 2022, circunstancia que se evidencia en el sistema de gestión documental SGD con el código UA-SAd-DIGEDA-SGD-2022-0441.

En virtud de lo descrito y ante la solicitud realizada por la administración del contrato, autorizo a que se me descuenten los valores en los cuales ha incurrido la UArtes en la emisión de dicho pasaje aéreo.

Particular que me informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Oscar Dayan Valencia Cárdenas
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-A-2022-0070-M

Copia:

Maria Lorena Cascante Tamayo
Analista 3 Administrativo

Walter Vicente Yagual Pita
Analista 1 de Nómina y Remuneraciones



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR DAYAN
VALENCIA
CARDENAS**

Descuento de pasaje por cambio de Normativa

Oscar Dayan Valencia Cardenas <oscar.valencia@uartes.edu.ec>

Lun 21/11/2022 10:33

Para: Walter Vicente Yagual Pita <walter.yagual@uartes.edu.ec>

CC: Jessica Beatriz Plaza Manzaba <jessica.plaza@uartes.edu.ec>

Estimado Walter:

En virtud del memorando No. UA-SAD-2022-0330-M, remitido con copia hacia ti, solicito que el descuento se lo haga en 9 MESES a partir del mes de noviembre, puesto que no fue algo generado por mi persona como funcionario, sino porque los cambios a la normativa llegaron posterior a la compra.

Saludos cordiales

Oscar Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo

Universidad de las Artes
Guayaquil - Ecuador
04-2-590700

